

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, - 6 AGO 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de las Sras. Representantes Nacionales Inés Cortés, Margarita Libschitz, Camila Pérez, Micaela Melgar y Dayana Pérez, según Oficio N° 3728 de 7 de abril de 2021.

En virtud de lo solicitado se adjunta respuesta elaborada por el Área de Vigilancia en Salud de la Población de la División Epidemiología dependiente de la Dirección General de la Salud de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *729*  
Ref. N° 001-3-2456-2021  
VF

*[Firma]*  
**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	<i>6/8/21</i>	<i>12:25</i>
FUNCIONARIO:	<i>[Firma]</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>[Firma]</i>	

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva sugiriendo remitir respuesta al Parlamento Nacional, en función de lo informado por la División Epidemiología a fs. 16, donde se afirma que "no se tiene conocimiento de la existencia de desfasaje de datos".